

Ibermutua

Boletín Informativo de Ibermutua (2008-2022)

Gracias por su confianza

Línea Integral 24h 900 23 33 33

Ibermutua digital

Número 299



p.1

En portada...

Ibermutua obtiene la acreditación QH 3 estrellas, el máximo nivel acreditable, por su excelencia en la calidad asistencial.



Calendario Laboral 2023

Nacional y por comunidades

p. 2 Autónomos / Cotización

Jornada en Talavera sobre la nueva cotización de los autónomos/as a partir de 2023.

p. 3 Salud Laboral / Ibermutua

El Mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral y la reducción del estrés.

p. 4 Población Activa / EPA

Principales datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2022.

p. 5 Desempleo / Seguridad Social

Bajó el paro en octubre y la afiliación aumenta en términos desestacionalizados.

p.6 Siniestralidad Laboral

Resumen de los principales datos de la última Estadística de Accidentes de Trabajo.

p.7 a Indicadores socioeconómicos

Tabla actualizada a 1 de noviembre.

p.7 b Le recordamos que...



La solicitud de la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural ya puede realizarse totalmente online.

p.8 Información complementaria

- > Resumen de Normativa de enero a octubre. (Nuevo)
- > Relación de enlaces de interés.
- > Acceso al Calendario Laboral Ibermutua 2023.



Ibermutua obtiene la acreditación QH 3 estrellas, el máximo nivel acreditable, por su excelencia en la calidad asistencial

Ibermutua obtiene la acreditación QH 3 estrellas, el máximo nivel acreditable, por su excelencia en la calidad asistencial



Elena Tapiador, subdirectora general adjunta y directora ejecutiva de Servicios de Ibermutua recibe la acreditación QH de manos de Elena Mantilla, directora general de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Ibermutua ha mejorado la acreditación QH -Quality Healthcare-, que otorga el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) a aquellas organizaciones sanitarias públicas y privadas que se distinguen por la excelencia en su calidad asistencial.

De esta forma, Ibermutua alcanza las 3 estrellas, el máximo nivel acreditable de la calidad de esta Institución, por su cumplimiento con los más altos estándares de calidad y seguridad del paciente. De hecho, la mutua obtuvo la acreditación QH en el año 2017, en 2019 mejoró su categoría, añadiendo dos estrellas a su acreditación, que renovó en 2021, hasta la mejora de hoy, con las 3 estrellas posibles, tras superar los requisitos exigidos por el IDIS y aportar otras acreditaciones obtenidas durante los últimos años.

La acreditación QH es un indicador progresivo y continuado en el tiempo que reconoce a las organizaciones sanitarias que trabajan asegurando que todos sus procedimientos de calidad son óptimos y se esfuerzan por obtener las certificaciones necesarias para aportar las máximas garantías en sus procesos.

Así, además de la acreditación QH, Ibermutua cuenta con la ISO 9001 de gestión de calidad, la ISO 10002 para la gestión de quejas y reclamaciones y la satisfacción del cliente, la ISO 14001, de gestión ambiental, la ISO 45001 de seguridad y salud en el trabajo, la ISO 26000 de responsabilidad social corporativa y la ISO 27001 de seguridad de la información.

A ellas se suman la certificación UNE 179003, que garantiza el adecuado nivel en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente, el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID en los 97 centros asistenciales que la Mutua tiene distribuidos por todo el país, así como la certificación de Ibermutua como Empresa Saludable, el Sello Bequal

plus, que reconoce los procedimientos y políticas de Ibermutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, y la certificación internacional de accesibilidad AIS, otorgado por la Fundación ARS a todos los centros de la Mutua.

Entrega de la acreditación

La distinción ha sido recibida por Elena Tapiador, subdirectora general adjunta y directora ejecutiva de Servicios de Ibermutua, quien, durante el acto de entrega celebrado en Madrid, ha puesto de relieve que la satisfacción del cliente y la seguridad de los pacientes son objetivos prioritarios de la Entidad, recalcando que “contamos con un sistema de confección de encuestas muy avanzado que nos permite poner en marcha, prácticamente de forma inmediata, aquellas mejoras que más preocupan a nuestro colectivo protegido, así como el desarrollo de procesos que aseguran un entorno cada vez más seguro en nuestros centros asistenciales”.

Asimismo, ha destacado que Ibermutua, que pone en marcha los últimos desarrollos tecnológicos para el estudio de las patologías más prevalentes que afectan a la población laboral, ha desarrollado un programa específico para “abordar, desde una óptica integral, las enfermedades relacionadas con la salud mental de nuestras empresas y personas trabajadoras protegidas”, señalando que “se trata de una problemática que ha experimentado un crecimiento muy acusado en los dos últimos años y que preocupa cada día más a la sociedad”.

Jornada en Talavera sobre la nueva cotización de los autónomos/as a partir de 2023



La peculiaridad del actual sistema de cotización que es de aplicación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, es que permite al trabajador/a elegir su base de cotización con independencia de los rendimientos que pueda obtener de la actividad realizada por cuenta propia, lo que en la práctica ha llevado a que actualmente alrededor de un 80 por ciento de los trabajadores encuadrados en dicho régimen opten por la base mínima de cotización.

Para cambiar esta tendencia y regido por los principios de contributividad y de solidaridad del sistema, el nuevo Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio establece un sistema de cotización cuya principal novedad es la cotización en función de los rendimientos netos de los autónomos (es decir, la diferencia entre ingresos y costes con algunos matices), que se concreta ahora en 15 tramos de cotización.

En este sentido, el pasado 3 de noviembre, Ibermutua ha celebrado una jornada informativa, en dos sesiones horarias distintas, en el Edificio de “Santiago el Viejo” del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, dirigida a asesorías y gestorías de empresas de la Comarca de Talavera, con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 13/2022 de 26 de julio y con el objeto de dar a conocer las principales novedades del nuevo texto regulatorio por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos a partir de 2023.

El nuevo sistema estará vigente con dichos criterios desde enero de 2023 hasta el año 2025, en el que se hará una revisión en función de la situación económica del momento.

Esta jornada, que se ha celebrado en dos sesiones distintas el mismo día dado el aforo existente por el interés suscitado, con la asistencia de más de 80 asesores de la Comarca, fue presentada por **Gustavo García-Ochoa González**, director provincial de Ibermutua en Toledo y **Paloma Sánchez Garrido**, concejala de Promoción Económica y Empresarial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Tras la presentación, la parte expositiva de las novedades introducidas por el Real Decreto-ley 13/2022 de 26 de julio, contó con la participación como ponentes de **Mariano Pérez López**, director provincial en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Toledo y **Patrocinio Sánchez Rafael de la Cruz**, subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria de la misma TGSS de Toledo, quienes resolvieron las dudas planteadas por esta reforma normativa, en una jornada que ha sido muy bien acogida por todos los asistentes y que ha contado con una amplia convocatoria.

Real Decreto-ley 13/2022

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-12482>

El Mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral y la reducción del estrés

El Mindfulness es una disciplina de entrenamiento mental de la atención a través del cual se desarrollan habilidades cognitivas y emocionales que contribuyen claramente a la mejora del clima laboral en la empresa y a disminuir las situaciones de estrés, lo que incide positivamente en la seguridad y salud, teniendo un carácter eminentemente preventivo y proactivo.

En este sentido, en la misma línea de las jornadas informativas que venimos celebrando por distintos puntos de nuestra geografía, relacionadas con la mejora de la seguridad y salud en la empresa y la prevención de los riesgos psicosociales como parte cada vez más importante de la prevención de riesgos laborales, estamos participando en Talleres destinados a difundir los beneficios que aporta el Mindfulness para la mejora del clima laboral y de qué forma todo ello redundará en una mejor y mayor prevención de la siniestralidad laboral.

Le contamos a continuación los últimos que hemos celebrado:

En Huelva



El pasado 26 de octubre se celebró en Huelva el Taller Práctico “El Mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral y de disminución de estrés en los puestos de trabajo”, que ha tenido lugar en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva, y ha estado organizado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en la ciudad onubense.

Alba de Paz González, directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva y Francisco Alonso Villar, director Ibermutua en Huelva, fueron los encargados de inaugurar la jornada y dar la bienvenida a los asistentes, tras la que se inició la parte expositiva de las ponencias con una “Introducción al Mindfulness”, por parte de Francisco Luis García Cantos, técnico de Prevención de Ibermutua en Andalucía Occidental, quien destacó su utilidad para la reducción de la ansiedad y el estrés, induciendo un estado de ánimo tranquilo y relajado e indicando que su práctica va encaminada a dotarnos de una herramienta para aprender a gestionar las emociones, reacciones, actitudes

y pensamientos, ayudándonos así a afrontar las distintas situaciones que se nos presenten en la vida de la mejor forma posible.

María Ángeles Calleja, por parte de la empresa Oshubara Bienestar, experta en formación de Mindfulness, realizó a continuación la exposición “Desarrollo del Mindfulness. Dinámica de la atención plena y técnicas de respiración” y cerró la jornada con la ponencia “Técnicas de meditación. El Estrés. Cómo practicar la actitud Mindfulness”.

En El Puerto de Santa María (Cádiz)



Un día después, El 27 de octubre, y con el mismo objeto, tuvo lugar en El Puerto de Santa María (Cádiz), un Taller práctico que, en este caso, fue impartido por María Ángeles Calleja, directora de Formación de Oshubara, empresa de formación especializada en Mindfulness y Gestión Emocional, acompañada por Francisco García Cantos, en un acto cuya presentación estuvo a cargo de Felipe Bononato Güelfo, director del centro.

Durante la jornada se intercalaron la teoría y la práctica, teniendo oportunidad de conocer distintas técnicas con las que “entrenar” a diario el Mindfulness como herramienta de suma importancia para asegurar una correcta seguridad y salud en el trabajo, mejorando el clima laboral y ayudando a prevenir accidentes.

Entre los asistentes al Taller, además de trabajadores de distintas empresas asociadas, se encontraban también varios empleados de Ibermutua que pudieron participar del mismo.

Más información sobre estas jornadas

<https://revista.ibermutua.es/>

Principales datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2022

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su nota informativa de 27 de octubre, acaba de dar a conocer los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al tercer trimestre de 2022.

Le ofrecemos a continuación, a modo de resumen, los más destacados en cuanto a ocupación y desempleo.

Ocupación

> El número de ocupados aumenta en 77.700 personas en el tercer trimestre de 2022 respecto al trimestre anterior (un 0,38%) y se sitúa en 20.545.700. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del -0,06%. El empleo ha crecido en 514.700 personas (un 2,57%) en los 12 últimos meses. La ocupación aumenta este trimestre en 52.300 personas en el sector público y en 25.400 en el privado.

> Por sexo, el empleo aumenta este trimestre en 138.400 hombres, mientras que disminuye en 60.700 mujeres.

> Por nacionalidad, la ocupación sube en 32.300 personas entre los españoles, y en 45.400 entre los extranjeros.

> Por edad, el empleo crece este trimestre en los grupos de 16 a 19 años, de 30 a 39, de 45 a 49 y de 55 y más años. El mayor aumento (92.900 ocupados más) se da entre las personas de 55 y más años. Por el contrario, la ocupación baja en las personas de 20 a 29 años, de 40 a 44 y de 50 a 54 años. El mayor descenso se observa en el grupo de 25 a 29 años, con 53.700 ocupados menos.

> Los asalariados aumentan este trimestre en 99.300. Los que tienen contrato indefinido se incrementan en 444.200, mientras que los de contrato temporal se reducen en 344.900. En variación anual, el número de asalariados crece en 486.700 (el empleo indefinido aumenta en 1.375.500 personas y el temporal se reduce en 888.900). El número de trabajadores por cuenta propia baja en 30.800 este trimestre y sube en 19.500 en los 12 últimos meses.

> La ocupación aumenta este trimestre en los Servicios (114.300 ocupados más) y en la Industria (33.100), mientras que baja en la Agricultura (60.300 menos) y en la Construcción (-9.400).



Los mayores incrementos de empleo este trimestre se dan en Baleares (41.700 ocupados más) y Cataluña (38.800). Los mayores descensos se observan en Comunidad de Madrid (-64.400) y Región de Murcia (-18.300). En variación anual las mayores subidas se producen en Andalucía (133.000 más) y Comunidad Valenciana (107.700), y las mayores bajadas en Región de Murcia (-11.800) y Principado de Asturias (-8.800).

Desempleo

> El número de parados sube este trimestre en 60.800 personas (2,08%) y se sitúa en 2.980.200. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del 0,34%. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 436.500 personas (-12,78%).

> La tasa de paro se sitúa en el 12,67%, lo que supone 18 centésimas más que en el trimestre anterior. En el último año esta tasa ha descendido en 1,90 puntos.

> Por comunidades autónomas, las mayores bajadas trimestrales del paro se dan en Baleares (-22.500) y Castilla y León (-14.400). Y los mayores incrementos en Comunidad de Madrid (38.300 parados más) y Comunidad Valenciana (23.300). En términos anuales, las mayores reducciones del número de parados se producen en Andalucía (141.000 menos), Canarias (-71.600) y Cataluña (-61.400).

> El número de activos aumenta este trimestre en 138.500, hasta 23.525.900. La tasa de actividad sube 15 centésimas y se sitúa en el 58,86%. En el último año la población activa se ha incrementado en 78.200 personas.

Más información y acceso

<https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0322.pdf>

Bajó el paro en octubre y la afiliación aumenta en términos desestacionalizados



Paro registrado

Con los últimos datos facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal, el paro registrado ha descendido en 27.027 personas durante el mes de octubre. El total de paro registrado se ha situado en 2.914.892 personas.

> Por comunidades autónomas, el paro ha descendido en 10 comunidades autónomas. En términos absolutos, las caídas más acusadas se produjeron en Andalucía (-18.736) y Cataluña (-6.322). Por el contrario, las comunidades donde más creció son Comunidad Valenciana (3.050) y Castilla y León (1.756)

> Por sexo y edad, el desempleo femenino bajó en 12.128 mujeres y se sitúa en un total de 1.746.758 desempleadas. El paro masculino se sitúa en 1.168.134 al descender en 14.899 hombres. (-2,14%).

> El desempleo de los jóvenes menores de 25 años subió en el mes de junio en 1.845 personas (0,64%) respecto al mes anterior. El número total se sitúa en 212.118.

> Por sectores económicos, con respecto al mes anterior, el paro registrado desciende en todos los sectores. Decece fuertemente en servicios, con 16.153 parados menos (-0,77%), baja también en 11.351 parados (-8,47%) en Agricultura, 4.566 parados menos (-2%) en la Construcción y 551 (-0,23%) en la Industria.

> Entre el colectivo Sin Empleo Anterior, el paro aumenta en 5.594 personas (2,27%), mientras que el número total de contratos registrados durante el mes de junio ha sido de

1.524.139, y se han registrado 697.335 contratos de trabajo de carácter indefinido, un 45,8% del total.

> Los gastos totales de septiembre de 2022 ascendieron a 1.702,2 millones de euros.

> El gasto medio mensual por beneficiario, sin incluir el subsidio agrario de Andalucía y Extremadura, ha sido de 1.027,60 euros.

> Por su parte, las personas beneficiarias existentes a final del mes eran un total de 1.698.523.

Afiliación a la Seguridad Social

Con las últimas cifras aportadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en términos desestacionalizados, la afiliación a la Seguridad Social ha sumado en el mes de octubre 16.095 personas, cerrando el mes con 20.240.450 inscritos.

> En términos originales, la afiliación media a la Seguridad Social contabiliza en octubre 103.499 afiliados más que en septiembre.

> Así, el número total de afiliados es de 20.283.786 (10.752.346 hombres y 9.531.441 mujeres), que suponen 593.197 afiliados más que hace un año.

Más sobre el paro

<https://www.sepe.es/HomeSepe/>

Más sobre la afiliación

Informe paro <https://www.sepe.es/HomeSepe/>

Resumen de datos de la última Estadística de Accidentes de Trabajo

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha publicado el avance de los datos de la Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR), correspondiente al último periodo contemplado hasta el mes de agosto. A continuación indicamos los datos más relevantes, a modo de resumen, de dicho periodo:

> Se han producido 415.546 accidentes de trabajo con baja, 13,9% más que en mismo periodo año anterior, de los cuales 365.636 ocurrieron en jornada de trabajo y 49.910 accidentes en itinere. La variación en relación al año anterior se situó en el 15,0% para los accidentes en jornada y en el 6,4% para accidentes en itinere.

> El número de accidentes de trabajo sin baja fue 368.219. Comparando las cifras con el mismo periodo del año anterior, los accidentes sin baja experimentaron un aumento del 0,7%.

> Por situación profesional de los accidentes con baja, se produjeron 392.660 accidentes en asalariados y 22.886 accidentes en trabajadores por cuenta propia o autónomos.

> De los 365.636 accidentes con baja en jornada de trabajo 2.554 accidentes fueron graves y 450 accidentes fueron mortales. 99 accidentes graves más y 66 accidentes mortales más, comparando estos datos con los del mismo periodo del año anterior.

> De los 49.910 accidentes con baja en itinere, 586 accidentes fueron graves y 98 accidentes fueron mortales. Comparando estos datos con los del mismo periodo del año anterior, se produjeron 49 accidentes graves más y 15 accidentes mortales más.

> Por sexo, un 69% de los accidentes en jornada con baja afectaron a varones y un 31% afectaron a mujeres. Los accidentes mortales en jornada se distribuyeron en 430 casos en varones y 20 en mujeres. Los accidentes mortales en itinere se distribuyeron en 75 casos en varones y 23 en mujeres.

> Por actividad económica, en el caso de accidentes de trabajo ocurridos en jornada laboral con baja destaca la industria manufacturera con 59.771 accidentes, construcción con 53.537 y actividades sanitarias y de servicios sociales que ha tenido 51.189. En cuanto a accidentes de trabajo mortales ocurridos en jornada laboral, encabeza construcción con 103 trabajadores fallecidos, seguido de transporte y almacenamiento con 78 y agricultura, ganadería, selvicultura y pesca con 67.



> Por Comunidades Autónomas, en el caso de los datos del total de accidentes de trabajo en jornada con baja destaca Cataluña con 63.172 accidentes, Andalucía con 58.839 y la Comunidad de Madrid con 49.108. Si se trata de accidentes en jornada mortales, encabeza la lista Andalucía con 65 fallecidos, Cataluña con 60 fallecidos, y Comunitat Valenciana y Galicia con 50 respectivamente.

Asalariados/as

> De los 392.660 accidentes de trabajo con baja en el colectivo de asalariados, supone un aumento del 14,6% sobre el mismo periodo del año anterior, 344.254 accidentes se produjeron en jornada y 48.415 accidentes ocurrieron en itinere. La variación en relación al año anterior se situó en el 15,8% para los accidentes en jornada y en el 6,6% para los accidentes en itinere.

> Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja en asalariados, se produjeron 2.110 accidentes graves y 400 accidentes mortales, lo que supone un aumento de 132 accidentes graves y de 57 accidentes mortales relación al mismo periodo del año anterior.

Trabajadores/as Autónomos/as

> De los 22.886 accidentes de trabajo con baja, 21.391 accidentes se produjeron en jornada y 1.495 accidentes ocurrieron en itinere. La variación en relación al año anterior se situó en el 3,1% para los accidentes en jornada y en el 1,2% para los accidentes en itinere.

> Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja se produjeron 444 accidentes graves y 50 accidentes mortales. Supone un descenso de 33 accidentes graves y un aumento de 9 accidentes mortales, en relación al mismo periodo del año anterior.

Aceso al informe completo

<https://revista.ibermutua.es/noticias/estadistica-accidentes-trabajo-enero-agosto/>

Tabla de valores actualizada a 1 de noviembre de 2022

INDICADOR (Variación en porcentaje respecto al mismo periodo del año anterior salvo indicación en contrario)	ÚLTIMO DATO	DATO ANTERIOR	PERIODO DEL ÚLTIMO DATO	FUENTE
PIB	6,3	6,3	Segundo trimestre 2022	INE
PRECIOS CORRIENTES (MILES DE MILLONES)	320,4	317,9	Segundo trimestre 2022	INE
DEMANDA NACIONAL	3,6	4,0	Segundo trimestre 2022	INE
SALDO EXTERIOR	2,7	2,3	Segundo trimestre 2022	INE
EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL	0,8	1,1	septiembre 2022	M.Trabajo
PARO REGISTRADO (MILES DE PERSONAS)	2988,4	2999,1	septiembre 2022	M.Trabajo
CONTRATOS REGISTRADOS	-13,7	-8,8	septiembre 2022	M.Trabajo
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,4	3,6	septiembre 2022	M.Trabajo

Le recordamos que...



Desde mediados octubre, la solicitud de la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural (REL) ya puede realizarse totalmente online, a través de nuestra plataforma Ibermutua digital.

Ventajas de la gestión online

- > Proceso completo online, sencillo e inmediato
- > Formulario totalmente guiado
- > Edición en modo borrador
- > Disposición de información puntual y completa del estado de la solicitud

Teléfono de soporte durante toda la tramitación:

91 175 33 73

Ibermutua digital

Ibermutua digital

Nuevo servicio digital

Solicitud online de la prestación por riesgo durante el embarazo o lactancia



> La empresa puede solicitar la prestación en nombre de su trabajadora.

> También puede completar la documentación que su trabajadora necesitará durante el proceso, cuando la solicitud sea realizada directamente por ella.

Ibermutua

Boletín Informativo

Publicación quincenal de difusión electrónica de Ibermutua

Edita Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

C/ Ramírez de Arellano, 27 – 28043 MADRID Tel: 914163100 / Fax: 914165683

Servicios Integrales de Atención Sanitaria Laboral

Síguenos en



900 23 33 33
www.ibermutua.es

Certificaciones y acreditaciones



Garantía de seguridad, prevención y salubridad

Enlaces y accesos directos recomendados

Le ofrecemos una selección de enlaces de interés relacionados con el ámbito de nuestra actividad:

Administración

Ministerio de Trabajo y Economía Social
<https://www.mites.gob.es/>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
<https://www.inclusion.gob.es/>

Tesorería General de la Seguridad Social
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/QuienesSomos/29408>

Sistema RED de liquidación directa
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/5300/1490>

Inspección de Trabajo y Seguridad Social
<https://www.mites.gob.es/itss/web/index.html>

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
<https://www.insst.es/>

Instituto Nacional de la Seguridad Social
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/QuienesSomos/29413>

Boletín Oficial del Estado
<https://www.boe.es/>

Boletines autonómicos y provinciales
https://www.boe.es/legislacion/otros_diarios_oficiales.php#boletines_autonomicos

Portal del Dato de la Seguridad Social
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>

Ibermutua

Ibermutua
<https://www.ibermutua.es/>

Ibermutua digital
<https://digital.ibermutua.es/>

Revista On Mutua
<https://revista.ibermutua.es/>

Boletín Informativo de Ibermutua
<https://www.ibermutua.es/corporativo/sala-de-prensa/boletines-ibermutuamur/>

Calendario Laboral Ibermutua 2023

- > Nacional
- > Autonómico
- > Personalizable

Descargar aquí

<https://www.ibermutua.es/calendario-laboral-2023/>

Resumen de Normativa Laboral y de Seguridad Social



Resumen de Normativa Laboral y de Seguridad Social

Enero - Octubre 2022

INCLUYE ACCESO DIRECTO A LA REDOPCIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA PUBLICADA POR EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COVID-19

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

Ya se encuentra disponible en nuestra web

<https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2022/10/Normativa-Octubre.pdf>